# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

LXVII Año EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 26 de marzo de 1976

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

N°. 9.953

HORARIO

Para la publicación de avisos

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas

Cnel. CARLOS A. MULHALL Interventor Militar

Tte. Cnel. OSVALDO MARIO BAUDINI

Ministro de Gob. Just. y Educación

Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía

Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Capitán (R.) VICTOR ABELARDO MONTOYA

Director General

Artículo 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

#### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados

Art. 11. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hu-biere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. - Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese

ara los señores avisadores en el Boletín Oficial, la ta-rifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación. Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encua-denar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

#### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

#### DECRETO 751/70.

Artículo 19 — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898

Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 19 - Fíjanse a partir del día 19 de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BO-LETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES. . . . .

Número del día y atrasado dentro del mes\$	4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año : . \$	6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años 3	12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . \$	18,00
	24,00
Número atrasado de más de 10 años	30:00

#### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

#### PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo dia y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

#### REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras. Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

#### BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

#### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 19 centímetros 6 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 240,— \$ 240,—	5,— cm. 7,— cm. 7,— cm.	480.— 480.—	10,— em. 14.— em. 14,— em.	600,— 800,— 800,—
Otros Remates Judiciales Edictos de Mina (Art. 25) Contrato y Estatutós Sociales Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 360,— \$ 1,—	10,— cm. (la palabra)	,	10,— cm.	600,

Art. 29 — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, etc.

# SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 22 al 38, 41 al 50)	892
EDICTO DE MINAS	•
Nº 23850 — Irene María Ferradas Nº 23849 — Irene María Ferradas Nº 23799 — Osfaldo Froilán Bravo. Nº 28767 — Fortunato Zerpa	894 894 894
Nº 23766 — Fortunato Zerpa y Juan Loreto Liendro Nº 23745 — Cayetano Tolaba Nº 23658 — Marcos Marcelino Llampa	894 894 894

BOLETIN OFICIAL SALTA, 26 DE MARZO DE 1976	Change contact and a service a
SALTA, 26 DE MARZO DE 1976	PAG. Nº 89
.ºCetacion publica	Pág.
Nº 23855 — Consejo General de Educación - Salta - Lic. Nº 4/76	
Nº 23836 — Y.P.F. Lic. Nº 60/1 - 866/76.	
№ 23817 — Gas del Estado Lic. № AD/IV 064	895
V9 23812 — Universidad Nacional de Salta Lic. Nº 9/76	
Nº 23809 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04463 C. 68	
Nº 23808 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04506 C. 68	
🐶 23807 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04460 C. 68	
IP 23806 Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04465 C. 68	. 896
9º 23805 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04462 C. 68	896
📭 23804 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04464 C. 68	
I <sup>o</sup> 23803 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04507 C. 68	
Nº 23802 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04505 C. 68	
🖓 23801 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04461 C. 68	
Nº 23786 — Y.P.F. Dirección de Transporte- Distrito Norte Lic. Nº 4/76	
9 23777 — Gas del Estado, Lic. A.D/IV 063	898
o 23753 — Municipalidad de Vaqueros, Lic. No 1/76	
9 23664 — Corporación de Empresas Nacionales - Obras Sanitarias de la Nación	898
Throng commence	
EDICTOS CITATORIOS	1
9 23762 — Elva Gertrudis Rojas	898
19 23761 — Erótida Escobar de Cornejo	
Sección JUDICIAL	
UCFSORIOS	
↓9 23851 — Francisco Ontíveros	899
Nº 23843 — Nely Francisca López.	899
√9 23842 — Alvino Zerpa	
Vº 23839 — Consuelo Sánchez Martínez de Rodríguez.	
I <sup>o</sup> 23838 — Matías Garrido	899
9 23834 — Valdiviezo Lázaro, Robles Eleuterio y Delia Rosa de Valdiviezo o de Robles .	899
79 23822 — Dominga del Carmen Guanuco de Colque	899
9 23797 — Tomasa López de Tegnini	900
9 23780 — Manuel Martínez o Manuel Martínez Hernández	900
9 23775 — Eufemia Sara Balderrama.	900
9 23772 — Juan José Fernández García	900
23754 — Julio Pastrana	900
9 23742 — Núñez Chachaqui Celestino	900
9 23739 — Di Gianantonio Juan	900
2 23737 — Marcos Santiago Lera	900
23730 — Ramón Celiz	900
	900
	000
P 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez	900
P 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez	
P 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez	
P 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez P 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli P 23724 — Silveria Llanes P 23722 — Amalio Gómez	901
9 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 9 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 9 23724 — Silveria Llanes 9 23722 — Amalio Gómez 9 23721 — Corimayo Andrés Avelino	901 901
9 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 9 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 9 23724 — Silveria Llanes 9 23722 — Amalio Gómez 9 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL	901 901
9 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 9 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 9 23724 — Silveria Llanes 9 23722 — Amalio Gómez 9 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL 9 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibri Juan c/Maza José Jorge	901 901 901
9 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 9 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 9 23724 — Silveria Llanes 9 23722 — Amalio Gómez 9 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL 9 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibri Juan c/Maza José Jorge  OSESION VEINTEÑAL	901 901 901 901
2 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 2 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 2 23724 — Silveria Llanes 2 23722 — Amalio Gómez 2 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL 2 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibri Juan c/Maza José Jorge  OSESION VEINTEÑAL 9 23840 — José López Oller y otros.	901 901 901 901
2 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 2 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 2 23724 — Silveria Llanes 2 23722 — Amalio Gómez 2 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL 2 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibri Juan c/Maza José Jorge  OSESION VEINTEÑAL 3 23840 — José López Oller y otros. 2 23770 — Pio Agustín Tolaba.	901 901 901 901 901
2 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 2 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 2 23724 — Silveria Llanes 2 23722 — Amalio Gómez 2 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL 2 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibri Juan c/Maza José Jorge  OSESION VEINTEÑAL 3 23840 — José López Oller y otros. 2 23770 — Pio Agustín Tolaba. 3 23768 — Tolaba Bautista.	901 901 901 901 901 901 901
2 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 2 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 2 23724 — Silveria Llanes 2 23722 — Amalio Gómez 2 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL 2 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibri Juan c/Maza José Jorge  OSESION VEINTEÑAL 3 23840 — José López Oller y otros. 3 23770 — Pio Agustín Tolaba, 3 23768 — Tolaba Bautista.	901 901 901 901 901
9 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 9 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 9 23724 — Silveria Llanes 9 23722 — Amalio Gómez 9 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL	901 901 901 901 901 901 901 902
2 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 2 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 2 23724 — Silveria Llanes 2 23722 — Amalio Gómez 2 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL 2 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibri Juan c/Maza José Jorge  OSESION VEINTEÑAL 3 23840 — José López Oller y otros. 3 23770 — Pio Agustín Tolaba. 3 23768 — Tolaba Bautista. 3 23733 — Cerviño Manuel Plácido	901 901 901 901 901 901 902
2 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 2 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 2 23724 — Silveria Llanes 2 23722 — Amalio Gómez 2 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL 2 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibri Juan c/Maza José Jorge  OSESION VEINTEÑAL 3 23840 — José López Oller y otros. 3 23770 — Pio Agustín Tolaba. 3 23768 — Tolaba Bautista. 3 23733 — Cerviño Manuel Plácido  UTACION A JUICIO	901 901 901 901 901 901 902
9 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez 9 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli 9 23724 — Silveria Llanes 9 23722 — Amalio Gómez 9 23721 — Corimayo Andrés Avelino  EMATE JUDICIAL 9 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibri Juan c/Maza José Jorge  OSESION VEINTEÑAL 9 23840 — José López Oller y otros. 9 23770 — Pio Agustín Tolaba. 9 23768 — Tolaba Bautista. 9 23733 — Cerviño Manuel Plácido	901 901 901 901 901 901 902

# Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			Pág.
N <sup>o</sup> 23853 — Enrique Kohán S	. R. L.,			• • • • • • • • •	903
DISOLUCION DE SOCIEI		•			, ۷
No 23854 — Enrique Kohan S	R L,		· · · · · · · · · · · ·	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	904
	Sección	AVISOS		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ASAMBLEAS					
Nº 23837 — Cía. de Radio y Nº 23823 — Impala Lida. Para Nº 23810 — Cooperativa Popu	a el día 8-3-76 🗀				905 905 905

# Sección ADMINISTRATIVA

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

#### **DECRETO Nº 4.774/74**

Art. 39 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de tonos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### DECRETO Nº 22

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76 — Rescíndese a partir del 19-3-76, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierrio de la provincia de Salta y el señor Ernesto Seoane.

#### DECRETO Nº 23

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76 — Rescíndese a partir del 1º-3-76, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Alfredo S. Miguel Campi.

#### DECRETO Nº 24

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76 — Rescíndese a partir del 1º-3-76, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Elio Celso Manattini.

#### DECRETO Nº 25

, id.

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76 — Acéptase a partir del 19-3-76, la renuncia presentada por el señor Julio M. Tramonti al cargo de asesor de la Casa de Salta en la Capital Federal.

#### DECRETO Nº 26

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76 — Rescíndese a partir del 19-3-76, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y la señorita María Casiana. Crescencia Rodríguez Rovelli Uriburu.

#### DECRETO Nº 27

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rubén Barreto al cargo de secretario privado del señor interventor federal en la Provincia.

#### DECRETO Nº 28

Ministerio de Gobierno - 8-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ginés Miguel Fernández, al cargo del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia.

#### DECRETO Nº 29

Ministerio de Gobierno - 5-3-76 — Encárgase interinamente la cartera de Bienestar Social de la Provincia, a S. S. el Ministro de Gobierno, señor Jorge Aranda.

#### DECRETO Nº 30

Ministerio de Gobierno - 8-3-76 — Danse por terminadas las funciones del señor José Tomás Castro Paz, como comisionado interventor en la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán y desígnase al señor Matías Reimundo Villarroel Crespo, como intendente municipal de la mencionada localidad.

#### DECRETO Nº 31 .

Ministerio de Economía - 9-3-76 — Desígnase en el cargo de secretario de Estado de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía al contador público nacional, don Luis Marcelo Arzelán con la retención del cargo de contador general de la Provincia.

#### DECRETO Nº 32

Ministerio de Economía - 9-3-76 — Desígnase en el cargo de secretario de Estado de Minería, al doctor Jaime Hernán Figueroa, a partir de la fecha del presente decreto.

#### DECRETO Nº 33

 Ministerio de Economía - 9-3-76 — Desígnase al contador público nacional don Francisco lacuzzi en el cargo de secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

#### DECRETO Nº 34

Ministerio de Gobierno - 9-3-76 — Dase por finalizada la intervención a la Municipalidad de San Antonio de los Cobres y danse por terminadas las funciones del señor José Tomás Castro Paz y encárgase interinamente el despacho de la Municipalidad a la auxiliar de la citada comuna, señorita Valentina Portuguez.

#### DECRETO Nº 35

Ministério de Gobierno - 9-3-76 — Danse por terminadas las funciones del señor Pedro Sócrates Mandaza como intendente municipal de Rosario de Lerma y reintégrase al cargo de intendente municipal de la mencionada localidad al señor Horacio Aramayo.

#### DECRETO Nº 36

Ministerio de Gobierno - 9-3-76 — Danse por terminadas las funciones del señor Pablo Ibarra como presidente de la Comisión Municipal de Coronel Moldes y reintégrase al cargo de presidente de la Comisión Municipal de la mencionada localidad al señor Tomás Genaro Carcía.

#### DECRETO Nº 37

Ministerio de Gobierno - 9-3-76 — Danse por terminadas las funciones del señor Dardo Ibañez como intendente municipal de Pichanal y designase interinamente intendente municipal de Pichanal al señor Luis Alberto Giarda.

#### DECRETO Nº 38

Ministerio de Gobierno - 9-3-76 — Déjase sin efecto la adscripción a la Casa de Salta en la Capital Federal a la empleada de la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricos, señora Lucía Stella María del Pilar Solís de Caro

#### DECRETO Nº 41

Ministerio de Economía 2 10-3-76 — Acuérdase a la Muncipalidad de El Quebrachal la suma total de \$ 250.000 en concepto de anticipo de coparticipación por el ejercicio 1976.

#### DECRETO Nº 42

Ministerio de Economía - 10-3-76 — Acuérdase a la municipalidad de El Quebrachal la suma total de \$ 1.500.000 en concepto de anticipo de coparticipación por el ejercicio 1976.

#### DECRETO Nº 43

Ministerio de Gobierno - 10-3-76 — Aceptase la renuncia presentada por el señor Carlos Roberto Concha al cargo de intendente municipal de Metán y reintégrase al cargo de intendente municipal de la mencionada localidad al señor Pedro Ernesto Bernis.

#### DECRETO Nº 44

Ministerio de Gobierno - 10-3-76 — Acéptase renuncia por el señor Héctor Joaquín Thomas al cargo de intendente municipal de la localidad de El Galpón y reintégrase al cargo de intendente municipal de la mencionada localidad al senior Walter Ramón Vanetta.

#### DECRETO Nº 45

Ministerio de Gobierno - 10-3-76 — Aceptase la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Torena al cargo de presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Río Piedras y reintégrase al cargo de presidente de la Comisión Municipal de la mencionada localidad, a la señora Beatriz Erlinda López de Araiz.

#### DECRETO Nº 46

Ministerio de Economía - 10-3-76 — Acuerdase a municipios del interior de la Provincia la suma total de \$ 18.311.302 en concento de anticipo de coparticipación por el ejercicio 1976.

# DECRETO Nº 47

Ministerio de Economía - 10-3-76 — Acuérdase a municipios del interior de la Provincia la suma total de \$ 4.331.972, en concepto de anticipo de coparticipación por el ejercicio 1976.

#### DECRETO Nº 48

Ministerio de Gobierno - 10-3-76 — Desígnase al señor José Roberto Méndez como veedor en la Municipalidad de la ciudad de Tartagal.

### DECRETO Nº 49

Secretaria General de la Gobernación - 10-3-76 — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Intervención Federal y el señor José Antonio Gómez.

#### DECRETO Nº 50

Secretaría General de la Gobernación - 10-3-76 — Rescindese a partir del 19-3-76 el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y la señorita Miryan Etel Giovanardi.

#### EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 23850

T. Nº 10624

El. Juez de Minas de Salta, doctor Marcelo Sergio O'Connor, requiere a doña Irene María Ferradas el pago de la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) reclamada por los señores Geberovich Hnos., en el expediente Nº 6769 - F de la mina "Máximo" para solventar gastos efectuados, a abonarse dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de sus derechos. — Salta, 26 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. lmp. \$ 360.

O. P. Nº 23849 T. Nº 10623

El Juez de Minas de Salta, doctor Marcelo Sergio O'Connor, requiere a doña Irene María Ferradas el pago de la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) reclamada por los señores Geberovich Hnos, en el expediente Nº 7547 - F de la cantera "Catedral" para solventar gastos efectuados, a abonarse dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de sus derechos. — Salta, 26 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. Imp. \$ 360. e) 26-3; 2, 12, 22-4 y 10-5-76

O. P. Nº 23799 T. Nº 10585

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Osfaldo Froilán Bravo, el 7 de octubre de 1975, por expte. Nº 9347-B, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida y de referencia PP. y P.R. el Lindero Blanco, de allí se mide 5.000 m. al Norte hasta 1, de allí 8.000 m. al Este hasta 2, de allí 2.000 m. al Sur hasta 3, de allí 7.000 m. al Oeste hasta 4, de allí 4.000 m. al Sur hasta 5 y finalmente 1.100 m. az. 295% hasta el PP, que cierra una superficie de 1.975 has. libre de otros pedimentos mineros y fuéra de la zona de Reserva Minera ley 19059/71. Salta, 5 de febrero de 1976. Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 19-3 al 1-4-76

O. P. Nº 23767 T. Nº 10560

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto, Ley 430 que, Fortunato Zerpa, el 4 de julio de 1975, por Expte. Nº 9299 - Z, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "marriol", al que denominó: "Santa Rosa", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia PR el lugar Pastos Grandes, a partir del cual se mide 2.000 m. az. 325º para llegar al punto de partida PP., de allí 100 m. al Este hasta 1; de allí 500 m. al Sur hasta 2; de allí 400 m. al Oeste hasta 3; de allí 1.000 m. al Norte hasta 4; de allí 500 m. al Este hasta 5; de allí 250 m. al Sur hasta 6; de allí 100 m. al Oeste hasta 7; de allí 250

m. al Sur hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre de 43 has, por resultar superpuesta en aproximadamente 7 has, a la cantera "Santa Rosa" 2; Expte. 9122 - Z. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 27 de febrero de 1976. Angelina Teresa Castro, Esc. Secretaria. Imp. \$ 360. e) 17, 26-3 y 6-4-76

O. P. Nº 23766

T. Nº 10559

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber à los efectos del art. 112 del Decreto, Ley 430 que, Fortunato Zerpa y Juan Loreto Liendro, el 24 de enero de 1975, por Expte. Nº 9123 - Z, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "onix", al que denominaron "Santa Rosa II" con la siguiente ubicación: Se toma como punto de partida la cumbre del Cerro Agua Salada ubicado en el cordón del mismo nombre del cerro, de allí se mide 500 m. al Este, 1.000 m. al Sur, 500 m. al Oeste y 1.000 m. al Norte, cerrando la super-ficie solicitada. El punto de partida o sea el Cerro de Agua Salada se encuentra a 2.400 m. az. 315º del Pueblo de Santa Rosa de Pastos Grandes. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta ubicada en un zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Salta, 29 de diciembre de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. e) 17, 26-3 y 6-4-76 Imp. \$ 360.-

O. P. Nº 23745

T. Nº 10548

#### EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Cayetano Tolaba, el 18 de octubre de 1974, por Expte. Nº 9011-T, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Mojón punto de partida (PP), de allí se mide 4.000 m. az. 114º hasta 1, de allí 5000 m. az. 204º hasta 2, de allí 4,000 m. az. 294º hasta 3 y finalmente 5.000 m. az. 24º hasta el punto de partida (PP) cerrando una superficie de 2.000 has., encontradose fuera de la Zona de Reserva Minerá Ley 19.059/71. Salta, 18 de Febrero de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 16 al 29-3-76

O. P. Nº 23658

T. Nº 10467

#### EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Marcos Marcelino Llampa y su hijo Norberto Ramón Llampa, el 19 de junio de 1975, han solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de los Andes, denominada "La Candelaria", que tramita por expte. Nº 8342-L1, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubi-

carán así: se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero E de la mina Carolina pro-piedad de Boroquímica SAMICAF desde donde se mide 1.000 m. az. 3200 al punto de mina y descubrimiento (P.M.D.) desde donde se mide 150 m. az. 75° y se ubica el punto de partida (P.P.) y se demarca la pertenencia N° 1 que désde el punto de partida (P.P.) se mide 500 m. az. 165º el esquinero 1; se mide 400 m. az. 255º al esquinero 2; se mide 500 m. az. 345º al esquinero 3; se mide 400 m. az. 759 al esal esquinero 3; se mide 400 m. az. 75° al esquinero 4 y punto de partida. Pertenencia Nº 2; se toma el esquinero Nº 3 de la pertenencia 1 y se mide 500 m. az. 345° al esquinero 1; se mide 400 m. az. 75° al esquinero 2; se mide 500 m. az. 165° al esquinero 3 y 4 de la pertenencia 1, y finalmente se mide 400 m. az. 255° al esquinero 4 y 3 de la pertenencia 1, cerrando la superficie de la petición de mensura. Salta, 13 de nóviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 8-17 y 26-3-76

#### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23855

F. Nº 3331

#### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4/76

Expedientes Nros. 61-17585/76 - 61-15491/75

Licitación pública Nº 4/76, para el día 13 de abril del corriente año a horas 10 y 30. Atención de equipos y aparatos de sección odontología de Medicina Escolar, en forma periódica, e insta-lación de una turbina y compresor en consultorio de escuela Presidente Julio A. Roca. Consulta, venta de pliegos y apertura de las propuestas Oficina de Compras Consejo General de Educación, Mitre Nº 71, Salta. Precio del pliego \$ 110. e) 26 al 30-3-76 D. V. \$ 188.

O. P. Nº 23836 -

Fact. Nº 3330

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

Licitación Pública Nº 60/1 - 866/76 s/"TRANS-PORTE PERSONAL DIURNO, DE TURNO, FA-MILIARES Y ESCOLARES ZONA CENTRAL Y NORTE".

APERTURA. 12-IV-76 a Hs. 11. - LUGAR: APERTURA. 12-1V-76 a Hs. 11. - LUGAR: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) PLIE-GOS: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF. Sede Gentral, Av. R. S. Peña 777 - 19 Piso, CAPITAL FEDERAL. - Planta Almacenaje YPF. Bda. Río Salí - TUCUMAN. Repres. Legal Salta, Zuviría 356 - SALTA - Cámara Arg. Construc. Alvarado 521 - 19 P. Ofic. "B", SALTA. Divisional YPF. Cárdoba Av. Gral Pag. 351/355 Divisional YPF, Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355 CORDOBA. — PRECIO DEL PLIEGO: CIEN PESOS (\$ 100).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos - Mat. 1784 Jefe de Contrataciones Administración Y.P.F. del Norte

D. V. \$ 188.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23817

F. Nº 3327

Ministerio de Economía COR. DE EMPRESAS NACIONALES

> GAS DEL ESTADO Licitación Pública AD/IV 064

POR LA CONTRATACION DE UNA PICK -POR LA GONTRATACION DE UNA PICK-UP CABINA SIMPLE, MOTOR ACCIONADO A GAS-OIL, CON CONDUCTOR, MARCA CHEVROLET, FORD, DODGE MODELO NO INFERIOR AL AÑO 1973. APTA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, EXCLUIDO EL CONDUCTOR, Y CARGA GENERAL HAS-TA 500 KGS. APROX. PARA PRESTAR SER-TA 500 KGS. APROX. PARA PRESTAR SER-VICIO EN PLANTA RECUPERADORA CAL VICIO EN PLANTA RECUPERADORA CAI-MANCITO, DISTANTE 85 KM. DE SAN PEDRO DE JUJUY.

ALTERNATIVA: PODRA OFRECERSE CO-MO ALTERNATIVA, VEHICULOS SIMILA-RES ACCIONADOS A NAFTA.

Retirar Pliegos en Pta. Recuperadora Caimancito, (Prov. de Jujuy,), Sucursal San Pedro de Jujuy, calle Alberdi 66, San Pedro de Jujuy, Prov. de Jujuy, y en Adm. Distrito IV (Salta) Oficina de Compras, calle Bmé. Mitre 647, Salta, capital. APERTURA: 9 de Abril de 1976, hs. 10,30.

Imp. \$ 188.-

e) 22 al 31-3-76

O P. Nº 23812

F. Nº 3328

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 9/76.

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 9/76 para la adquisición de: Materiales para la construcción (acero torcionado, alambre negro, hierro común, etc.), con destino al Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en Pliegos y por un monto total de: \$ 4.546.500,00 (cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos pesos).

La apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 22 de Abril de 1976, a horas once, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, Planta Alta, SALTA.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 244.-

e) 22 al 31-3-76

O. P. Nº 23809

F. Nº 3318

#### PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 9. LICITACION.

EXPTE: Nº C. 68-04463/76 OBRA: CONS-TRUCCION DE 56 VIVIENDAS EN LA LOCA-LIDAD DE CAMPO QUIJANO - Dpto. ROSA-RIO DE LERMA:

Presupuesto Oficial: \$ 45.072.517,84.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS, AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO, HIPOTECARIO NA-CIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITA-21 1 (2) CFON \$ 2.500 ...

Consulta y Venta de Pliegos: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIEN-DA - Buenos Aires 52

\* 1 D. V. \$ 188.e) 19 al 29-3-76

F: Nº 3316 O. P. Nº 23808

#### PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76. A horas 9.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04506/76 OBRA: CONS-TRUCCIÓN DE 60 VIVIENDAS EN LA LO-CALIDAD DE SALVADOR MAZZA Dpto. SAN MARTIN,

Presupuesto Oficial: \$ 48.291.983,40.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE NO 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NA-CIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITA-CION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIEN-DA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

1 O. P. Nº 23807

F. No 3320

#### PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

· CONVENTO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 10.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04460/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL - Dpto. ANTA.

Presupuesto Oficial: \$ 22.536,258,92.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTEGARIO NA-CIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITA-CION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIEN-DA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23806

F. Nº 3319

#### PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 4657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76. A horas 10. LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04465/76 OBRA: CONS-TRUCCION DE 60 VIVIENDAS EN LA LO-CALIDAD DE TARTAGAL - Dpto: SAN MARTIN:

Presupuesto Oficial: \$ 48.291.983,40.

EL PROPONENTE-DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NA-CIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITA-CION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIEN-DA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O P Nº 23805

7)

F No 3322

#### PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA PO'R INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO

VIVIENDA.

POR) EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. TREE TO PARTIE TO THE TOTAL TOTA Fecha de Apertura: 20-IV-76-3A horas H.T. LICITACION. EXPTE. Nº C. 68-04462/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS EN LA LO-CALIDAD DE JUAN SOLA - ESTACION MO-Presupuesto Oficial: \$ 25.755.724.48. EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS TLOS CASOS AL MES DE SETIEM-BRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NA-PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITA-CION \$ 2.500 Consulta y Venta de Pliegos:
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos, Aires 52
D V \$ 188 D V. \$ 188.e) 19 al 29-3-76 O. P. Nº 23804 F. Nº 23804 ger - ROVINCIA DE SALTA Z 4 6 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 10, LICITACION. EXPTE. Nº C. 68-04464/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 54 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTE RA - Dpto, ROSARIO DE LA FRONTERA. Presupuesto Oficial: \$ 43.462.785,06. EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NA-CIONAL. PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITA-CIÓN \$ 2.500 Gonsulta y Venta de Pliegos INSTIFUTO PROVINCIAL DE LA VIVIEN-DA - Buenos Aires 52 Jan't 1 1 D. V. \$ 188. F. Nº 8317 O. P. Nº 23803 PROVINCIA DE SALTA. INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Secretaria de Estado de Obras Publicas socio DIRECCION GENERAL DE ARQUITEGEURA CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS, EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA

VOIDATION LICITACION. EMPTER FIND CITES:04507776 OBRANTONS-TRUCCION DE CB25VIVIENDAS, EN LA LO-CALIDAD DE COLONIA SANITA ROSA ODpto Presupuesto Offeial \$225.755.724,48 LL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEM. ERE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO DA PRECIO DEL PLIEGO DE CADA DESTA CION \$ 2.500 DA - Buenos Aires 52 e) 19 al 29-3-76 D. V. \$ 188.-· + · // 1 Say C. O. P. Nº 23802 200 P. Nº 3224 PROVINCIA DE SALTA ASCURSO INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES: 1657, VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDAN AND A FORE CHAIN TO AND THE BOOK BOOK Fechia de Apertura: 21-FV-76. A horas 11: LICITACION EXPTE Nº C. 68-04505/76 OBRA: CONS-TRUCCION DE 40 VIVIENDAS EN LA LO-CALIDAD DE TARTACAL De SAN MARTIN.

Prestiquesto Oficial a \$2,194,655,600

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN
TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEM
BRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE
Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NA-MARTIN. CIONAL. PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITA-CION \$ 2.509 morning of also be objected. Consulta y Venta del Pliegos: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIEN DA - Buenos Afres 152 150 million D. V. \$ 1884- And solded one) 19: al 29-3-76 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION CENERAL DE ARQUITECTURA CONVENIO/PEAN DETEMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDASCEN DEA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR ELL'INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76-A horas 9.

Fecha de Apertura: 19-IV-76: A horas 11. LICITACION.

EXPTE: Nº C: 68-04461/76 OBRA: CONS-TRUCCION DE 22 VIVIENDAS EN LA LO-CALIDAD DE HIPOLITO IRIGOYEN - Doto: ORAN.

Presupuesto Oficial. \$: 17.707.060,58.
EL. PROPONENTE. DEBERA, COTIZAR, EN TODOS, LOS, CASOS AL, MES. DE SETIEMBE, DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE NO 588,47. DEL BANCO, HIPOTECARIO NA-

PRECIO, DEL PLIEGO, DE CADA LICITA-CION \$ 2,500

Consulta y Venta de Pliegos: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIEN-DA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.-

e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23786

F. Nº 3326

#### Ministerio de Economía

CORPORAC: DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DIRECCION DE TRANSPORTES DISTRITO NORTE

#### Licitación Pública T.I.3.1. Nº 4/76

Apertura: Lunes 19 de abril de 1976 a hs. 11. Lugar: Se llevará a cabo simultáneamente en Oficina de Compras y Contrataciones Distrito Norte, ubicada a 10 kilómetros al norte de la ciudad de Metán, sobre ruta nacionali Nº 34, mojon 1340 y en Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán, situada a 11 kilómetros de la lo-calidad de Aguaray (provincia de Salta). Asunto: Servicia limpieza general de edificios y mobiliarios en Cabecera de Poliducto Campo

Durán - San Lorenzo.

Consultas: Oficina de Compras y Contrataciones del Distrito Norte y en Estación de Bombeo No II Campo Durán.

Valor del pliego: \$ 100 (cien pesos).

D. V. \$ 188.

e) 19-3 al 1-4-76

O. P. Nº 23777

F. Nº. 3314

#### Ministerio de Economía-

#### COMPORACION DE EMPRESAS NACIONALES GAS DEL ESTADO

#### Lieitación Pública AD/IV 0681

POR LA CONTRATACION DE UNA CAMIO-NETA TIRO PICK - UP, CON CONDUCTOR, CABINA SIMPLE PREFERENTEMENTE MAR-CA FORD, DODGE Q CHEMROLET, MODE-LO NO INFERIOR AL AÑO 1974; PARA EL TRANSPORTE DE DOS (2) BASAJEROS CO: MODAMENTE SENTADOS, EXCLUIDO EL CONDUCTOR, Y CARGA GENERAL HASTA 500 KGS, MOTOR ACCIONADO, A GAS-OIL, PARA PRESTAR SERVICIO EN BASE DE MAN-TENIMIBNIKO CAMPO DURAN - AGUARAY (PROV. DE: SAUTA)

ALTERNATIVA: PODRA. OFFICERSE, CO. MO ALTERNATIVA VEHICULOS SIMILARES ACCIONADOS A NAFTA.

Retirar Pliegos en Base de Mantenimiento Campo Durán - Aguaray (Prov. de Salta); Sucursal Tartagal, calle España 65; y en la Adm. Distrito IV (Salta), calle Bmé. Mitre 647, Salta, Capital. APERTURA: 5-4-76, hs. 9.00.

D: V. \$ 188.-

e) 18 al 29-3-76

O. P. Nº 23753

F. Nº 3312

### MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS LICITACION PUBLICA Nº 1/76

Llámase a Lieitación Pública Nº 1/76 para el día 5 de abril de 1976 a horas 11, para la adquisición de lo siguiente; a) JUEGOS; IN-FANTILES; b) ALAMBRE TEJIDO; c) CONS-TRUCCION DE DOS MODULARES DE MA-DERA. Consulta, venta de pliegos de condiciones y apertura de las propuestas; Municipalidad de Vaqueros, Salta. Precio del Pliego: pesos cincuenta (\$\frac{1}{2}\$ 50,00).

D. V. \$, 188.-

e) 17 al 30-3-76

O. P. Nº 23664

F. Nº 3300

#### Ministerio de Economía CORP. DE EMPRESAS NACIONALES OBRAS SANITARIAS DE LA NACIONA LICITACION PUBLICA

Caños rectos de hormigón armado. Expediente: 539-LP-76, 5-4-1976, a las 15, horas. Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840, CA-PITAL FEDERAL.

D. V. \$ 428,00

e), 8, al, 26-3-76

#### EDICTOS CITATORIOS

O. P. Nº 23762

S/C: Nº 0962

REE: EXPTE: Nº 34-44876/74. - smap.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art: 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Elva Gertrudis Rojas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública; derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3984 Has de la propiedad denominada "San Ignacio" Lote B, Catastro Nº 2009, ubicado en El Tipal, Departamento de Chicoana con una dotación de 0,734 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario Norte y Terciario El Tipal, por compuerta Nº I y acequia comunera sin nombre: En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. - ADMINISTRACION GRAL. DE ACUAS DE SALTA, 9 de marzo de 1976:

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 17/al 30-3276

0: P. Nº 23761

S/C. Nº 0961

Ref.: Expte. Nros. 11694/C/66: Agregados 34-3539/69 y 34-53805/74: Abastecimiento de población.

#### EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el: Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que: la señora EROTIDA ESCOBAR DE CENTENO; tiene solicitado concesión de aguar para ABASTECIMIENTO DE POBLACION, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con la dotación de 1/10 de l/seg. a suministrar por turnos durante doce (12) horas cada treinta (30) días con un

caudal de 7,5 ls/seg, o bien durante seis (6) horas, con un caudal de 15 litros por segundo, cuando las dotaciones y caudales en giro por la Sección XVI lo permitan, en el immueble rural denominado Granja San Isidro; Catastro Nº 1936; ubicado en el Partido La Merced, departamento de Cerrillos; con las aguas provenientes del Río Toro —margen izquierda—, que son derivadas por el Canal Secundario III; hijuela o acequia La Merced. — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 11 de marzo de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 17 al 30-3-76

### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O P. Nº 23851

T. Nº 10625

Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Ontiveros para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.

e), 26-3) al 8-4-76

#### O. P. Nº 23843

T. Nº 10617

El Dr. Edgardo Vicente, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a herederos, legatarios o acreederes de NELY FRANCISCA LOPEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de 30º días posteriores a la última publicación. Expte: Nºº 12714./75 — Sucesorio abintestado de López. Nely Francisca. Publicación por 10 días. — Bra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria. — Metán; 12 de marzo de 1976:

Imp. \$ 180.-

e), 24-3 al. 6-4-76

#### O. P. Nº 23842

T. No. 10618

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez-de 1ra: Nominación C. y. C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acroedores de ALVINO ZERPA, para; que hagan: valer, sus derechos en autos: "SUGESORIO DE ALVINO. ZERPA". Expediente NP. 60.597/72, bajo: apprecibimientos; de ley. Publíquese por diez días; Salta, diciembre de 1975. — Escribano Oscar, Romani, Secretario. Conste que se ha habilitado la Fèria. para, la publicación de este edicto.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

#### O. P. Nº 23839

T. No 10611

.El. Juez de Cuarta Nominación en los Civilj citill a herederos y acreedores de doña CONSUE- LO SANCHEZ MARTINEZ DE RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días comparezcan, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Bublíquese por diez días. Salta, 22 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis. Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

Q. P. Nº 23838

T. Nº 10619,

El. Dr. Benjamín Pérez; Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CARRIDO, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 12.037/75. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 180.--

. e) 24-3 al 6-4-76

#### O P. Nº 23834

T. Nº 10598

EL DR. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE VALDIVIEZO, Lázaro; ROBLES, Eleuterio y de Delia Rosa de Valdiviezo o de Robles", Expte. Nº 51.803/75, GITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes de esta suessión ya sea como herederos o acreedorespara que dentro del término de TREINTA-DIAS comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 23-3 al 5-4-76

#### O P. Nº 23822.

T. Nº 10592

El Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA DEL CARMEN GUANUCO DE COLQUE (Expte. Nº 63.320/75). Salta, marzo 18 de 1976. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 22-3 al 2-4-76

O. P. Nº 23797. T. Nº 10581 La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil Co-mercial Quinta Nominación, en sucesorio de Tomasur López de, Tognini, cita a los que se consideren con, derecho, a los bienes de la sucesión, a que los hagan yaler en treinta días, bajo apercibimiento legal. ——Salta, 11 de febrero de 1976. — Exptel Nº 28,806/75. Publicación: diez días. - Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180. (e) 19-3 al 1-4-76

# Ó. P. Nº 23780

T Nº 10572

El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreederes de la Sucesión de Don Manuel MARTINEZ o Manuel MARTINEZ (HERNANDEZ, Expte. Nº 12.839/75, para que hagan valer sus derechos. Publiquese por diez días: METAN, 9 de Marzo de 1976. Dra Olga Romano de Gómez, Secretaria. Imp. \$ 180.e) 18 al 31-3-76

#### S. C. 964 O. P. NO 23775

Dr. LUIS ALBERTO, BOSCHERO, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA SARA BALDERRAMA, Expte, Nº 43.978/75. Publiquese por diez días. Secretaría. Dr. Atilio Dell'Acqua. Salta, Diciembre de 1975. Sin cargo e) 18 al 31-3-76.

# O. P. Nº 23772 T. Nº 10565

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS para que hagan valer sus derechos en el sucesorio de JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA Expte. Nº 45073/76). Publiquese por DIEZ DIAS: Salta, 9 de marzo de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria. DIAS: Salta, 9 de marzo de 1010.
Figuieroa, Secretaria.
Impos 180.- e) 18 al 31-3-76

#### O P. Nº 23754 T. Nº 10553

1,5

El Dr. JULIO A. ROBLES Juez de Îra. Îns-El Dr. JULIO A. ROBLES Juez de Ira. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. Nº 47.287/75 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PASTRANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Salta, marzo de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.e) 17 al 30-3-76 OdP. Nº 23742

T. Nº 10544

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia pentilo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: NUNEZ CHACHAQUI, Celestino, SUCESORIO", Expte. Nº 45.689/74, cita y emplaza a herederos y acreederes del causante por el termino de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publiquese por diez dîns, Salta; 10 de marzo de 1976, — Esc. Nelly Cladis Museli, Secretaria 1/1974 40 01/11/11 Irap. \$ 1804

#### O. P. Nº 23739

T. Nº 10539

Ela Dr. Imis Boschero, Juez Civ. y Com. 3ra. Nom. en "Expte. Nº 44.643/75 DI GIANANTO-NIO JUAN, s/Sucesorio", cita y emplaza a here-deros y acreedores por el término de ley, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lev. Publíquese diez días. Salta, 12 de marzo de 1976. — Dra. Adriana, Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-3-76
On Re Nº 23737 pare 1 2 2 2 3 3 7

El Dr. Benjamin Perez, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SANTIACO LERA para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, Expte. Nº 5379/70. Edictos: diez días en Boletín Oficial y "El Economista". Salta, 9 de febrero de 1976. — Juan José Saravia Royo, Secretario. impl \$ 180.
e) 16 al 29-3-76

T. Nº 10527

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 19 Ins. Civil y Comercial 19 Nominación de la ciudad de Salta, eni los autos Sucesorio de Don RAMON-GELIZ - Expte. Nº 62.764/75 cita y emplazar por treinta días a herederos y acreedorés, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 3 de Junio de 1975. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 15 al 26-3-76

#### O P. Nº 23735 T. Nº 10534

El Dr. Julio A. Robles Juez de Primera Instenicia en lo Civil y Comercial 4ta, Nominación cita por diez días a todos los que se consideren como herederos y acreedores de TEOFILA SAN-CHEZ DE VAZQUEZ, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubière lugar por ley. Salta, 10 de marzo de 1976. Imp. \$ 180.00 e) 15 al 26-3-76

#### O. P. Nº 23725

T. Nº 10526

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Suc. de José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli Expte. Nº 63.537/75; cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos si lo tuvieren por el término de treinta días; publíquese por diez días Secretaría, 18 de febrero de 1976. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23724

T. No 10524

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos SILVERIA LLANES - Sucesorio - Expte Nº 46.975/75 cita y emplaza por treinta días a Angela Rosenda Gonzáles y Vicente González, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, marzo 9 de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.00

e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23722

S. C. 0956

Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita, y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de AMALIO GOMEZ, Expte. Nº 12.206/75, para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de marzo de 1976. Publicación 10 días. Juan José Saravia Royo, Secretario.

Sin Cargo

e) 15 al 26-3-76

O P. Nº 23721

S. C. 0955

Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación en el Sucesorio de CORIMA-YO, Andrés Avelino, Expte. Nº 44838/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores con derecho a esta Sucesión para que los hagan valer en el término y bajo apencibimiento de ley. Salta, 11 de marzo de 1976. Publicación: 10 días. Dra. Adriana, Figueroa, Secretaria,

Sin Cargo

e) 15 al 26-3-76

#### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 23776

T. Nº 10570

# Por: MARCELINO SIERRA

#### JUDICIAL

El día 31 de Marzo de 1976, a hs. 17 en mi escritorio de calle Leguizamón 559 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. 6º Nominación, en Juicio: "IBRI, Juan c/MAZA, José Jorge, EMBARGO PREVENTIVO EJECUTIVO, Expte. Nº 11.533/75, remataré con la base de \$ 1.780, correspondiente a las 2/3 partes de valuación Fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo,

en, la ciudad de Gral. Güemes, Matrícula 4466, Sección K, Manzana 18, Parcela 22, Catastro de origen Nº 2695, Libro 38, Folio 75, Asiento 1. Límites y demás datos en los libros arriba mencionados. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. PUBLICACIONES: Diario El INTRANSIGENTE y B. OFICIAL. Marcelino Sierra, Martillero Público.

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-3-76

#### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 23840

T. Nº 10613

El Dr. JULIO ROBLES, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. del Distrito Judicial del Centro en el juicio por posesión veinteñal promovido por don Daniel Gutiérrez en Expte. 47.477/75. ORDENA: Citar por el término de diez días a los señores José López Oller, María López de Oller López, Juana Oller de Padilla después de Escalante, Lola Oller de López, Domingo Padilla, Luis Correa y Gabriela Cisneros de Correa, sus herederos y sucesores en el dominio y a todos los que tengan interés legítimo en la fracción de terreno de 8 Has. 8.405,76 m2., de la finca Molinos o Duraznillo mensurada por el Ing. Oscar A. Saavedra, plano 00270 de la Dirección Gral, de Inmuebles ubicada en Coronel Moldes, Dpto. de La Viña y limitada: Norte río Chuña - Pampa; Este y Sud finca Santa Clara, de Santiago Fiori y Oeste con otra fracción de la finca Molinos, de herederos de José López Oller y Domingo Padilla, Catastros 397 y 684, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. — Salta, 16 de marzo de 1976. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-3 al 6-4-76

#### O. P. Nº 23770

T. Nº 10563

El Señor Juez del Juzgado de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos "Pio Agustín Tolaba", Posesión Veinteñal, Expte. Nº 11.363/75, cita y emplaza por treinta días a Rosalía López de Comyn y/o, sus sucesores y/o, quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, Catastro 17.983, Sección C, Manzana 56 a) parcela 7, a fin de que comparezcan er estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, octubre 27 de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-3-76

#### O. P. Nº 23768

T. Nº 10562

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación, en autos: "BURGOS, Merardo y Vicente; ATHAYDE MONCORVO, Corina Burgos de c/TOLAVA, Bautista, POSESION

VEINTEÑAL", Expte. Nº 28.588/75, CITA y EMPLAZA a BAUTISTA D. TOLABA y/o sus sucesores para que dentro del término de nueve días comparezen a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 90 del Cód. de Procs. C. y C., nombrándosele Defensor Oficial. Salta, 11 de Marzo de 1976. Publicación diez días. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-3-76

#### O. P. Nº 23733

T. Nº 10532

El señor Juez de 1ra. Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, en Expte. Nº 51814/75 "CERVIÑO, MANUEL PLACIDO s/POSESION VEINTEÑAL", cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial a Jesús Alvarez de Barrionuevo, Viterman Sarmiento, Francisco Ovejero, Bailón Luna, Luis Cifré, Alfredo Saravia, Severo Toledo o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el immueble cuya posesión veinteñal se solicita, designado como lote Nº 14 de la Finca Laguna Blanca en el plano aprobado bajo el Nº 387 correspondiente al Departamento de Anta 2da. Sección, de la Dirección Gral. de Inmuebles, con una superficie de 43 has. 0.444,79 mts.2, y mide 1.985,72 mts. desde el punto E. 10 al punto E. 47, azimut 45º 28'52"; 418,04 mts. desde el punto E. 47 al E. 8 azimut 111º29'03"; 1.029,95 mts. desde el E. 9 al E. 10, azimut 147º27'10". Limita al Norte: lote 12 misma Finca Laguna Blanca; Sud. Río Juramento; Este: Finca Laguna Blanca de Roque Cuellar y Oeste; Finca Laguna Blanca de Francisco Javier Arias. Secretaría, 11 de marzo de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 26-3-76

#### CITACION A JUICIO

#### O. P. Nº 23852

T. Nº 10620

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a don Arturo Cipriano Frías, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, en el juicio sucesorio de doña Paula Antonia Ontiveros de Frías, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, marzo 18 de 1976. — Dr. Julio A. Robles. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 26-3 al 8-4-76

#### O. P. Nº 23848

S. C. Nº 952

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza al señor Exaltación Pérez, a fin de que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción de los menores Irma Petrona Perez y Miguel Angel Tarcaya iniciara el señor Aniceto Bravo, en Expte. Nº 47.276/75. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, 5 de marzo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Sin cargo.

e) 26-3-76

#### O. P. Nº 23759

S. C. Nº 0959

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "JURADO Manuel Jesús, Autorización Judicial para Vender" Expte. Nº 28.206/75, cita y emplaza por el término de diez días a MERCEDES BEJARANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención. — Salta, 9 de marzo de 1976. — Dr. Alberto López, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 30-3-76

#### O. P. Nº 23705

T. Nº 10501

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3; en autos "PRESCRIPCION LIBERATO-RIA - FIORE, MARIA LOPEZ DE vs. ACUÑA, VICTOR Y BARRIONUEVO, G."; cita y emplaza a demandados para que contesten la demanda en plazo de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía y nombrárseles Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría. Salta, 9 de marzo de 1976. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 360,00

e) 11-3 al 7-4-76

## Sección COMERCIAL

#### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 23853

T. Nº 10623

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los señores: Rosa Finquelstein de Kohan, argentina naturalizada, de 64 años de edad, L. C. número 5.377.342, con domicilio en calle Balcarce número 25 y el señor Jaime Kohan, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 837-59-"B", L E. 7.222.933, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA. Denominación: La sociedad se denominará Enrique Kohan Sociedad de Responsabilidad Limitada, y será continuadora de los negocios sociales de la sociedad de igual denominación y tipo social, integrada por los mismos socios, que quedó disuelta por vencimiento

del plazo contractual.

SEGUNDA. Domicilio: El domicilio de la sociedad estará ubicado en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Balcarce número 23, ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías u oficinas en cualquier parte del país o del extranjero.

TERCERA. Duración: El término de duración de la sociedad es de diez años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Pú-

blico de Comercio.

CUARTA. Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación del comercio en los ramos de joyería, fantasías, artículos para regalos, menaje y artículos afines.

QUINTA. Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricciones de ninguna clase, ya sean de naturaleza judicial o extrajudicial, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

SEXTA. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000, dividido en 600 cuotas de \$ 1.000,00 cada une, que se forma por la transferencia a la sociedad del fondo de comercio denominado "Joyería El Brillante", ubicado en la calle Balcarce 23, ciudad de Salta, que pertenecía a la sociedad de igual denominación y tipo que la presente, que quedó disuelta por vencimiento del plazo contractual, cuyo contrato social se encontraba inscripto al folio 256/57, asiento 3708 del libro 27 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio. El activo del fondo de comercio transformado en capital social para la nueva sociedad, asciende a la suma de \$ 600.000,00. Todo conforme al acta de disolución de la Sociedad anterior, y al balance certificado por Contador Público Nacional, que se firman por separado como formando parte del presente. Los socios suscriben e inte-

gran en su totalidad el capital social, en la siguiente forma y proporción: a) Rosa Finquelstein de Kohan, 390 cuotas o sea la suma de \$ 390.000,00 que integra con su parte correspondiente que le pertenecía en el fondo de comercio transferido a la sociedad; b) Jaime Kohan, 210 cuotas, o sea la suma de \$ 210.000,00 que integra con su parte correspondiente que le correspondía en el fondo de comercio transferido a la sociedad.

SEPTIMA: Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros, sino con el acuerdo unánime de todos los socios, sin perjuicio del procedimiento establecido en el Art. 152 del Dcto. Ley 19550. Para el ejercicio del derecho de preferencia allí establecido, el valor de las cuotas correspondientes, salvo acuerdo entre las partes, se determinará mediante la confección de un balance especial que se realizará al efecto, en el que se actualizarán los bienes de uso en su valores, conforme a los valores en plaza en ese momento, con más el valor llave correspondiente.

OCTAVA: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar per-

sonería.

NOVENA: Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta, salvo para el caso de compra, venta o gravámenes sobre bienes inmuebles, supuestos en que la actuación deberá ser conjunta. En el ejercicio de la administración los socios, quienes operarán con el título de gerentes tendrán todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes que hagan a la actividad normal del objeto social, incluso aquellas para las que la Ley requiere poderes especiales, conforme el Art. 1881 del Código Civil y Art. Nº 9 del Dcto. Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de créditos oficiales y privadas, restablecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más perso-nas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

DECÍMA: Reuniones de los Socios: Los socios se reunirán en Asamblea para deliberar y tomar resoluciones, las que se convocarán con citación dirigida al domicilio de cada socio, en la que se incluirá el orden del día a considerarse. El sueldo de los socios gerentes será fijado en la Asamblea de socios. La sociedad llevará un Libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones de los socios y las resoluciones que se

tomen.

DECIMO PRIMERA: Ejercicio Económico Financiero y Distribución de Utilidades: El ejercicio económico y financiero se practicará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes. De las ganacias realizadas y líquidas aprobadas, se destinará un 5% para construir la reserva legal, y el saldo será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno, salvo las reservas facultativas que se resolviere constituir.

DECIMO SEGUNDA: Disolución y Liquidación: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causas legales, se procederá a la liquidación que estará a cargo de los gerentes, con las facultades de Ley. Cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

TRANSITORIA: Autorízase al Dr. Osvaldo Camisar, a realizar todos los trámites necesarios para la publicación e inscripción de este contrato

en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de la señora ROSA FINQUELS-TEIN DE KOHAN, L. C. Nº 5.377.342 y del señor JAIME KOHAN, L. E. Nº 7.222.933, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, al folio 211, Actas Nºs. 1263 y 1264, doy fe Salta, 18 de diciembre de 1975.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, AUTORIZO la presente copia del original, al solo efecto de su publicación (en tres foias). Conste. Secretaría, 22 de marzo de 1976. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario Interino. Registro Público de Comercio, Salta.

Imp. \$ 1.240.-

e) 26-3-76

# DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 23854

T. Nº 10621

El la ciudad de Salta a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los señores Jaime Kohan, argentino, casado; comerciante, de 44 años de edad, con domícilio en Avenida Belgrano Nº 837, 59 "B". L. E. 7.222.933, y la Sra. Rosa Finquelstein de Kohan, argentina naturalizada, viuda, de 64 años de edad, con domícilio en calle Balcarce Nº 25, L. C. Nº 5.377.342, únicos integrantes de la Sociedad denominada "Enrique Kohan,

S. R. L.", por contrato social y por adjudicación que se les hiciera en el juicio sucesorio del Sr. Enrique Kohan, y cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 256/57, asiento 3708 del Libro 27 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, resuelven y establecen lo siguiente:

PRIMERO: Habiendo vencido el término de duración de la Sociedad, razón por la cual ésta quedó disuelta por imperio de las normas legales en vigencia, inscribir la disolución en el Regis-

tro Público de Comercio.

SEGUNDO Continuar los negocios sociales de la empresa, constituyendo una Sociedad con igual denominación y del mismo tipo legal que la Sociedad disuelta, transfiriendo el fondo de comercio de ésta, denominado "Joyería El Brillante", á la nueva Sociedad que se forma, cuyo contrato social se firma por separado.

TERCERO: A los fines establecidos en el Art. 8º de la Ley 11867, se deja establecido que el importe por el cual se transfiere el fondo de comercio a la mencionada Sociedad, es superior

al monto del pasivo del mismo.

CUARTO: Autorizar al Dr. Osvaldo Camisar, la realización de los trámites necesarios para la publicación e inscripción de la presente Acta en el Registro Público de Comercio.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes, uno para la inscripción en el Registro Público de Comercio, y el restante para adjuntarlo al contrato de la Sociedad que adquiere el Fondo de Comercio.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de la señora ROSA FINQUELS-TEIN DE KOHAN, L. C. Nº 5.377.342 y del señor JAIME KOHAN, L. E. Nº 7.222.933 las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de firmas Nº 1, al folio 211, Actas 1263 y 1264, doy fe. Salta, 18 de diciembre de 1975. Rita K. de Melleretzky, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden de Señor Juez de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. Conste. Secretaría, 5 de febrero de 1976. Dr. Atrilo Dell'Acqua, Secretario Interino. Registro Público de Comercio, Salta.

Imp. \$ 410.- e) 26-3-76

# Sección AVISOS

#### ASAMBLEAS

O. P. Nº 23837

T: Nº 10609

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA) LW 82 - TV - Canal 11 Salta

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDI-NARIA DE ACCIONISTAS de CIA. DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA), para el día viernes 9 de abril de 1976, a horas 19.30, en la sede de la empresa, sita en la calle España nº 475 de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de las actualizaciones contables Ley 19.742 correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio con arreglo al Art. 261 y a la Comisión Fiscalizadora conforme el Art. 292 de la Ley 19.550.
- 4º Determinar el monto de la garantía prevista por el Art. 7 de los Estatutos, como imposición a los Directores.

Salta, marzo de 1976. El Directorio

Imp. \$ 180.-

e) 24 al 30-3-76

O. P. Nº 23823

T. Nº 10606

# COOPERATIVA GRAFICA IMPALA LTDA.

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y las normas lega'es, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril de 1976, a las 19 horas, en el local social de calle Tucumán 565, Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º) Distribución de excedentes.

4º) Renovación de autoridades: secretario, tesorero, un vocal titular y dos suplentes. Elección de síndico titular y suplente.

> Salta, marzo de 1976 El Consejo de Administración

Imp. \$ 180.

e) 23 al 29-3-76

O. P. Nº 23810

T. Nº 10567

# COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA DE CREDITO LTDA.

Avda. Belgrano 835 (edificio propio) Tel. 12090 - Salta -

Inscripta en el Banco Central de la República Argentina en el carácter de Caja de Crédito Privada del Interior bajo el Nº 6.5.288.

Registro de Inscripción en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (I.N.A.C.), Matrícula 6338.

Personería jurídica provincial decreto número 4148 del 31/3/69.

Inscripción en el Registro Público de Comercio, del folio 202, asiento 6168 del libro 321 del 28/10/69.

# MEMORIA Y BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 1975

# Décimo ejercicio COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA

DE CREDITO LTDA.

Avda. Belgrano 835 (edificio propio) Tel. 12090
- Salta -

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos sociales y a lo resuelto por el Consejo de Administración de la Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día sábado 24 de abril de 1976 a las 18 horas en el local de la institución en Avda. Belgrano 835 de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 20) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe de sindicatura; todo correspondiente al décimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

- 4º) Tratamientos de los revalúos contables practicados de acuerdo con los términos del decreto ley 19.742/72.
- 5º) Tratamiento del proyecto de movilización de reservas:
  - a) Capitalización del revalúo contable (10% del capital integrado al 31 de diciembre de 1975 \$ 408 634).
  - diciembre de 1975, \$ 408.634).
    b) Movilización Fondos de Cultura y Difusión Cooperativa a Fondos de Educación y Capacitación Cooperativa (\$ 562.70).
- 6º) Designación de una comisión escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros que controlarán la emisión de los votos y practicará el correspondiente escrutinio. Lectura del artículo 12 de la ley 18061, según circular I.F. 345 del Banco Central de la República Argentina.
- 79) Elecciones hasta las 21 horas de presidente (por 2 años); secretario (por 2 años); tesorero (por 2 años); vocal titular 1º (por 2 años); vocal titular 2º (por dos años); vocal suplente 1º (por un año); vocal suplente 2º (por un año); síndico titular (por un año) y síndico suplente (por un año); en reemplazo de los siguientes: José R. Piccardo, Raúl H. Del Campo, Francisco C. Oribuel, José S. Cabello, Germán Calvo, Balvín Miguel Gallo; Miguel D. Combina, Román Celín y Carlos Flores, respectivamente, todos los cuales finalizan sus mandatos.

Raúl H. Del Campo Secretario

mp. \$ 230.

José R. Piccardo Presidente

e) 22 al 26-3-76

#### AVISO

### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION